

**LA DIRECTORA DE PERSONAL DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN**

**HACE CONSTAR:**

Que adelantado el proceso establecido en el Decreto Departamental 111 del 31 de marzo de 2021 para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo.24 de la Ley 909 de 2004 para proveer en forma temporal en empleo No 1 denominado SECRETARIO EJECUTIVO, código 425 Grado 06, en la Institución Educativa Departamental Victor Manuel Londoño del municipio de Vianí, que se encuentra en vacancia Definitiva; éste terminó sin que existiera servidor público de carrera administrativa que manifestara interés para proveer en empleo por encargo.

Se expide en la ciudad de Bogotá., DC., a los cuatro días (04) días del mes de mayo de 2022.

Cordialmente,

  
**CRISTINA PAOLA MIRANDA ESCANDON**  
Directora de Personal de Instituciones Educativas  
Secretaría de Educación

Revisó: Edgar Excelino Mayorga  
Proyecto: Hugo Sotelo/Rosmira Ortiz



**Gobernación de  
Cundinamarca**



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Educación Piso 4.  
Código Postal: 111321 - Teléfono:749 1340-133  
f/CundiGob @CundinamarcaGob  
www.cundinamarca.gov.co